Estevan de Morales. Dixo q. el dinero q. esta en las arcas se lleven con aplicacion a los efectos a q. pertenecen segun su cobranca. y de otra forma no viene en lo acordado —

Nombraron por Commissarios para el despacho deste dinero a Xpoval lopez muñoz y Dn. Estevan de morales y mz. Regidores —

Bodega de Aceyte 6 duc.

Acordose que el admor. de las Ganancias de Aceyte por el tpo. que durare el arrendamto. de la Bodega donde se echa pague en cada un año a Diesepe lopez Perez seis ducados y se le hagan buenos con testimo. deste acuerdo en la qta. de las Ganancias —

Con lo qual se acavo este ayuntamto. y lo firmaron auiendose leydo petizones y se decretaron en ellas

Don Fran.co Diego Martinez Robles — Diego de Ribera Yarza — Juan de Lezcano — Mar.n Ibarra

Ante mi Gomez Perez

En la villa de Caravaca a diez dias del mes de febrero de mill seiscientos y sesenta y seis años se juntó el Consejo Justicia y Regimto. della como lo tiene de costumbre a tratar cosas del servicio de Dios nro. S. de su Mag. y bien desta villa combiene a saber el Sr. Don Fran.co Diego martinez y Robles Alcalde mayor = Dn. Diego de Ribera y Arza Alferez mayor

Don Pedro Fran.co Ximenez Curiel = Dn. Gmo. de Gadea Sahajosa —

Ant.o de Robles Jovellanos = Dn. Fran.co escagedo musso muñoz —

Ant.o hidalgo de Quintana = Xpoval lopez muñoz —

Don Estevan de morales y mz. = Alo. Calvete de Canovas Regidores

Rs. de Bullas p.a 15 de tomes

Atento se señalo oy para nombrar Receptor de Bullas de la Sta. Cruzada de la predicacion deste año y no an ocurrido todos los capitulos señalaron el lunes quince deste mes y quedaron citados los pres.tes con lo qual se acavo este ayuntamto. y lo firmaron —

Don Fran.co Diego Martinez Robles — Diego de Ribera Yarza — Don Pedro Fran.co Ximenez Curiel

Ante mi Gomez Perez